



## Programa de Ayudas Inclusión

### AVISO IMPORTANTE:

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y según la Resolución de la rectora de la Universidad de Granada de 15 de marzo de 2020, **queda suspendido el plazo de solicitud de los Programas de Ayudas del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad en su convocatoria de 2020.** El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el mencionado Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

El Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad convoca anualmente diferentes programas de ayuda dentro del **Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada**. El objetivo de esta convocatoria es generar sinergias entre este vicerrectorado y los distintos centros y unidades de la UGR, para optimizar los recursos disponibles y programar iniciativas de actividades orientadas a la inclusión y la discapacidad.

## Cofinanciación de actividades en materia de Inclusión

Este programa nace con la intención de optimizar los recursos disponibles y programar iniciativas de actividades orientadas a la inclusión, que emanen de los distintos integrantes de la comunidad universitaria y reviertan en ella y en el resto de la sociedad, mejorando y amplificando su difusión e impacto.

- **Convocatoria 2020**

- Histórico

## Impulso de investigación en materia de Inclusión

Mediante la financiación de investigación en materia de inclusión, se busca estimular al personal investigador de la UGR para la generación de líneas de investigación en este campo, y servir de herramienta preparatoria hacia una posterior solicitud de proyectos de investigación en los ámbitos nacional e internacional.

- **Convocatoria 2020**

- Histórico

Compartir en